

Fuertes críticas: aseguran que la «ley ómnibus» pone en riesgo glaciares, bosques y humedales

18/01/2024



El paquete de reformas que Javier Milei envió al Congreso contempla diversos puntos polémicos en materia de protección de los derechos ambientales en la Argentina. En esta materia, la Ley Ómnibus – como fue llamada debido a la gran variedad de normativas que deroga, transforma y crea – busca modificar la ley de Glaciares, sancionada en 2010, para permitir la actividad minera en zonas periglaciares; la ley de Protección de Bosques Nativos, de 2007, para autorizar la deforestación en áreas donde hoy se encuentra vedada o con restricciones; y la ley de Protección Ambiental de Control de Actividades de Quema, para otorgar permisos para que inicien focos de incendios con fines productivos o inmobiliarios.

Jennifer Ibarra, referente de la fundación Cullunche, habló con la emisora radial FM Vos 94.5 y advirtió que la reforma es un ataque directo a las leyes más esenciales de la protección del ambiente.

«Una ley no puede contener principios regresivos con respecto a las normas anteriores. Este Proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos (Ley Ómnibus) quiere terminar con leyes de protección que costaron muchos años de trabajo. Las mismas fueron analizadas y consensuadas, protegen desde hace 15 años a los bosques nativos y los glaciares. Impiden la quema indiscriminada para negocios inmobiliarios y/o algún desarrollo productivo», explicó al inicio del reportaje Jennifer Ibarra.

«Uno de los artículos de la Ley Ómnibus declara como un aprovechamiento productivo a toda actividad que tiene finalidad de lucro y que no tenga relación alguna con la protección medioambiental del terreno que se va a quemar. Si bien también se señala que para quemar un campo se debe pedir autorización, este permiso debe ser otorgado en un plazo de 30 días. Si pasa ese tiempo y esa autorización no llegó, el interesado podrá quemar el campo de igual forma. Son modificaciones muy sutiles, pero con resultados que pueden llegar a ser lamentables», aseguró.

En ese sentido, explicó lo que establece la ley actual en relación a la quema de pastizales. «Para poder solicitar la quema hay que cumplir con ciertos requisitos. Se debe contemplar el consentimiento del titular de dominio, marcar el objetivo de la quema e identificar claramente el predio. Además, se debe detallar la vegetación o los residuos que se desean eliminar y las técnicas que se van aplicar para el control y la extinción del fuego. Se debe adjuntar mucha documentación e información para poder hacerlo. El gobierno nacional sostiene que con una autorización es suficiente. Incluso, va más allá al plantear que si el interesado no tiene el permiso en un mes puede hacerlo. Eso es lo más grave del asunto», destacó la referente de la fundación Cullunche.

«Todo esto me parece muy peligroso, nuestro país está

perdiendo muchas hectáreas bajo el fuego. Por otra parte, esto se cruza con la ley de Protección de Bosques Nativos, porque la autorización para desmonte viene de la mano de la quema. La nueva ley autoriza el desmonte de las categorías I y II. En caso de aprobarse la reforma, estarán en riesgo, entre otros, los bosques de las provincias, que hasta ahora integraban las categorías I (considerados de muy alto valor de conservación y que no deben transformarse) y II, de mediano valor de conservación, que pueden estar degradadas pero que con políticas de restauración pueden utilizarse para turismo, recolección o investigación», argumentó.

A su vez, se refirió a la eventual modificación de la ley de Glaciares. «Todo esto tiene un trasfondo importante, con estas modificaciones solo se beneficia un grupo de gente que quiere acceder a esas zonas de montañas y cordillera para hacer explotaciones comerciales o implementar proyectos de megaminería», aseveró Ibarra.

Para concluir, contó que continuarán trabajando para todas estas reformas no prosperen. «A través de algunos legisladores de Mendoza les acercamos a los demás diputados y senadores este análisis en relación a las leyes que se quieren modificar. Ojalá que esto sirva de algo. Los interesados que quieran conocer más sobre este tema pueden entrar al Facebook de la fundación Cullunche. Allí, la gente puede leer y comparar lo que se propone modificar en relación a la leyes que están vigentes», completó.